

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313514
Denominación Título:	Máster Universitario en Escritura Creativa
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-08-2012
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Información
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad Ciencias de la Información, Facultad de Filología

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. De forma general se constata una eficiente implantación del título, reforzada ante el reducido (aunque creciente) número de estudiantes matriculados, que ha contribuido a un mayor aprovechamiento de las actividades desarrolladas en cada asignatura (seminarios, visitas, talleres...) y a una consecución más efectiva de los resultados de aprendizaje previstos.

El Máster tiene articulados procesos de coordinación docente que contribuyen a una correcta asignación de la carga de trabajo del alumno, y a través de la Comisión Académica se garantiza que las actividades docentes son acordes a los contenidos y estrategias publicados en las guías de cada asignatura. Se valora el esfuerzo de los responsables por ofrecer una atención personalizada a los estudiantes tanto de forma presencial como online, reforzada con reuniones informativas sobre los módulos del programa y de fomento de la actualización metodológica y bibliográfica del alumno. Se hace notar que en el curso académico 2015/16 no se han impartido dos materias optativas incluidas en el plan de estudios e inicialmente ofertadas en la matrícula, lo cual ha generado cierta insatisfacción entre los alumnos inscritos.

El título establece unos criterios de admisión claramente publicados y ponderados en su web, y aunque en las ediciones impartidas no se ha cubierto el cupo de plazas ofertadas (40), se aprecia un crecimiento progresivo y sostenido en el número de alumnos matriculados. En cuanto al perfil de ingreso, y pese a la heterogeneidad en las procedencias curriculares y geográficas de los alumnos, queda acreditada la idoneidad de las admisiones y el enriquecimiento que para profesores y estudiantes representa la combinación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La presentación de la información en la web sobre el Máster resulta clara, ordenada y funcional, e incluye datos precisos sobre la admisión, el plan de estudios y las guías docentes del título. Se identifican con claridad diferentes sistemas de contacto con la Universidad, la Facultad y el responsable del Posgrado. Se valora positivamente el uso de redes sociales en la difusión del título y en la resolución de dudas o consultas por parte de los interesados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Máster supedita la revisión y validación de sus procesos de calidad al Sistema de Garantía Interno establecido por la Facultad de Ciencias de la Información, según el cual los resultados de su evaluación cumplen con las exigencias de estructura, funcionamiento, procesos e indicadores exigidos en un título oficial de Posgrado. Se constata que la Comisión de Calidad del Máster ha llevado a cabo las oportunas reuniones para el seguimiento y la coordinación del título, y que las encuestas sobre los distintos agentes han permitido aplicar los ajustes necesarios para mejorarlo.

Los indicadores del SGIC parecen suficientes para verificar que se cumplen los procesos exigidos para el correcto funcionamiento del título y la detección de carencias para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los coordinadores del Máster en Escritura Creativa son conscientes de los puntos débiles y fuertes del título y están implementando cada año las mejoras necesarias para subsanar las deficiencias detectadas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La plantilla del Máster en Escritura Creativa se considera suficiente y cualificada para impartir los contenidos del título y aplicar las estrategias de enseñanza-aprendizaje definidas en la Memoria de verificación: muchos profesores han desarrollado una obra creativa en el género del ensayo, la novela, la poesía, el cine, la publicidad o la biografía. Con todo, se hace notar que el claustro que ha impartido clase en este título se ha ido reduciendo progresivamente desde el curso 2012/13 (20 profesores) hasta el 2014/15 (16).

La cualificación docente e investigadora del personal académico resulta adecuada al nivel y a las competencias para las que forma el título; así lo valoran los alumnos y queda acreditado en las encuestas internas aplicadas por los responsables del título con las que se obtiene una información adicional sobre su trabajo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El Máster en Escritura creativa no requiere de ningún personal técnico de apoyo específico a las necesidades formativas de los estudiantes, pues estas tareas las asumen los miembros de la plantilla del PAS en la Facultad de Ciencias de la Información, que atienden también al resto de titulaciones de Grado y Posgrado en este Centro. Se constata que el personal que asiste al Máster siente que está en plena disposición de las atribuciones y responsabilidades que se les han encomendado, y que además puede acceder a la mejora de sus habilidades a través de cursos de formación que se les brinda en la Universidad.

Los seminarios y conferencias organizados durante el curso (entre ellos un Club de Lectura abierto a alumnos de Grado y Máster) refuerzan la programación curricular. Además, y como resultado de diversos proyectos de innovación docente, se han desarrollado repositorios para la escritura creativa aún en proceso de difusión en la red. En el periódico de la Facultad se ha habilitado una sección para las publicaciones de escritura creativa.

La dotación de espacios y recursos del Máster resulta adecuada y proporcionada para la consecución de los objetivos de aprendizaje. Las instalaciones de la Facultad garantizan la adquisición de las competencias para las que capacita el título y el campus virtual sirve de apoyo en los procesos formativos tanto por su capacidad de servir de depósito de materiales didácticos como para facilitar la información sobre el desarrollo del curso.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A la vista de la información sobre la metodología empleada, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las materias que componen el plan de estudios, se constata que los resultados del aprendizaje de los alumnos en el Máster de Escritura Creativa son satisfactorios y cumplen con las expectativas generadas.

Pese a la dificultad en la evaluación de la formación en creatividad, se constata que el título tiene establecidos sistemas objetivos de seguimiento y progresión del aprendizaje: trabajos individuales y en grupo, exposiciones orales, exámenes y una parte teórica en la justificación del Trabajo Fin de Máster. Con todo, y en lo relativo a este último elemento, se hace notar la complejidad para compaginar el carácter teórico del Máster con una temática tan práctica como la escritura creativa; en este sentido, se anima a incrementar el perfil académico de los planteamientos investigadores de los Trabajos Fin de Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de eficiencia, de graduación y de abandono de los alumnos del Máster confirman las previsiones del título y resultan coherentes con los planteamientos formativos previstos en la Memoria de verificación. Aunque la orientación del título no es profesionalizante y pese a que no existen prácticas curriculares en el plan de estudios, los responsables del Máster se esfuerzan por incorporar iniciativas y actividades que pongan en contacto a los estudiantes con el entorno profesional propio de esta especialización: editores, agentes literarios, escritores, productores de ficción... para ayudar al ejercicio de la escritura creativa en todos los géneros y soportes.

Se constata por parte de alumnos actuales y egresados de promociones anteriores una alta satisfacción con la formación recibida, que aunque no está orientada hacia el ejercicio profesional, sí aporta a los alumnos una capacidad y sensibilidad literaria, una combinación de géneros, una confluencia de estilos y una visión amplia de la noción de escritura.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. Las cifras de las que dispone la dirección del Máster ratifican la pertinencia del título desde el punto de vista formativo y confirman la satisfacción de alumnos y profesores por el desarrollo académico de las ediciones impartidas hasta el momento. Sin embargo, no se han articulado sistemas de verificación de la inserción laboral de los egresados, factor que impide valorar de forma más eficiente la idoneidad de este Posgrado. Se anima, por tanto, a la dirección del título a que pongan en marcha las iniciativas necesarias para recabar esta información.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación